



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 008-2022

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Fecha: 29 de abril de 2022

En la Ciudad de Puno, vía reunión en la plataforma virtual oficial de la FICA, siendo las 15:20 pm del día viernes 29 de abril de 2022, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, con la finalidad de desarrollar la Sesión de Consejo de Facultad EXTRAORDINARIO convocado mediante la Citación a Consejo de Facultad N° 008-2022, donde se trató y aprobó la agenda programada según el siguiente detalle:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Grados y títulos
- Declaratoria ganadores contrato docentes 2022-I
- Licencias y reincorporaciones
- Control de asistencia
- Regularización ampliación vigencia curricula flexible EPAU – Periodo 2019-II
- Otros

#### QUORUM:

El Sr. Decano dio la bienvenida a los Miembros del Consejo de Facultad, luego solicita al Secretario Técnico verificar el quorum correspondiente:

#### N° MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD

##### DECANO

1 NÉSTOR LEODAN SUCA SUCA

##### CATEGORÍA PRINCIPAL

##### CATEGORÍA ASOCIADO

2 ESPILLICO BLANCO, MARCO ANTONIO

3 HUAQUISTO CACERES, SAMUEL

4 MELLADO VARGAS, ZENON

##### CATEGORÍA AUXILIAR

5 MOLLINEDO CHURA, RICAR MARLON

##### ESTUDIANTES

6 PACHO ALBERTO, FRANKLIN CRISTHIAN

7 PHOCCO MAMANI, AYERTON NESTOR

8 ARIAS VILLANUEVA, NAYELI RUYENA

9 VALERO QUISPE, RICHARD JHUNIOR

Teniendo el quorum para el inicio respectivo (9 asistentes = 56.3%), a lo largo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad se han incorporado los demás miembros. Inicialmente se da lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior, y al no haber ninguna observación, el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su aprobación, aprobándose por unanimidad.

#### INFORMES Y PEDIDOS:



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 008-2022

El Sr. Decano solicita la incorporación de otros pedidos a la orden del día, al no tener ningún otro pedido, procede con la reunión programada.

### ORDEN DEL DÍA

#### GRADOS Y TÍTULOS:

Posteriormente se procede a la presentación de los trámites de Grados y Títulos, según el siguiente detalle:

#### Grados Académicos de Bachiller:

Ingeniería Civil:

1. COILA MAYTA SERGIO ELAR
2. NINA TAPIA MIGUEL JESUS
3. CALCINA PARISACA MAYCON JOEL
4. ALEJO NEYRA JHON RICHARD
5. ZARATE JUAREZ LIZ ESTEFANI
6. ARIZACA DURAND TAYLIN MINDI
7. CARRILLO APAZA BLADIMIR
8. CUMPA AMANCA ALBERT
9. SARA VIA QUISPE ZENAIDA
10. MAMANI ARI JUAN OSCAR

Arquitectura y Urbanismo:

1. ARIZAPANA CARIAPA KATHERIN SHEYLA
2. CUTIPA JUSTO DEYSI KARIN
3. PALOMINO VILLAGRA WINNY GABRIELA
4. PACA CARRIZALES ENSO ROSSEL
5. MAMANI LIZARASO HECTOR ALDO
6. PACOMPIA PEÑALOZA EDUARDO RODRIGO
7. SUNI MAMANI PEDRO DAVID
8. MAMANI FLORES DEYWI WILLIAMS
9. QUISPE ILAQUITA MARILUZ MILAGROS
10. ARIZACA HUANACO LIZ YOHANNA
11. MENDOZA QUISPE GABY GISELA
12. MAMANI QUIROZ CLEVER RODRIGO
13. VILCA ROJAS ROY AQUILES
14. HUMALLA QUISPE JUAN ANTHONY
15. ZEA VILCA ALEXIS XAVIER

Ciencias Físico Matemáticas:

1. COACALLA MEZA LUCIA KARINA
2. CHUTA APAZA DAVID ALBERTO

Se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos según las directivas de la UNA Puno, verificando todos los requisitos exigidos no encontrando ningún error ni omisión y el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su consideración, aprobándose por unanimidad.



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 008-2022

### Títulos Profesionales

Ingeniería Civil:

1. GUTIERREZ YANA DIEGO ALFONSO
2. CONDORI QUISPE ROGER ANDERSON

Arquitectura y Urbanismo

1. ZAPANA CHILLIHUA PAUL MIGUEL
2. NAVARRO BUSTINZA YESENIA
3. HUAYTA HUISA MARTHA DIANA
4. LAURA CHOQUE JOSE ANDRES
5. LAURA CHOQUE JOSE JUNIOR



Se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos según las directivas de la UNA Puno, verificando todos los requisitos exigidos no encontrando ningún error ni omisión y el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su consideración, aprobándose por unanimidad.

### ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS:

El Sr. Decano presenta la evaluación de plazas desiertas, de acuerdo al siguiente detalle:

**PLAZA DE CONTRATO DOCENTE para el semestre 2022-I** de la Escuela Profesional de **INGENIERÍA CIVIL**

| N° de Plaza EP | TIPO DE PLAZA | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI N°   | TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A | PRIORIDAD | PUNTAJE TOTAL | OBSER.                              |
|----------------|---------------|---------------------|----------|--------------------------------|-----------|---------------|-------------------------------------|
| 1              | OC            | RAMOS VILCA WILDER  | 43073414 | B1                             | B         | 31.63         | CONTRATO (Especialidad Transportes) |

Referente al caso de la plaza 176 que se encontraba en controversia, se tiene la respuesta de Asesoría Legal y se declara como ganadora a la Ing. Gleny, debido a que el informe es contundente y no da la razón al Ing. Samuel Laura, por tanto se declara ganadora.

| PD  | N° de Plaza EP | TIPO DE PLAZA | APELLIDOS Y NOMBRES          | DNI N°   | TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A | PUNTAJE |       |       | PUNTAJE TOTAL | OBSER.                                        |
|-----|----------------|---------------|------------------------------|----------|--------------------------------|---------|-------|-------|---------------|-----------------------------------------------|
|     |                |               |                              |          |                                | RAP     | PC    | ECD   |               |                                               |
| 176 | 4              | POC           | GLENY ZOILA DE LA RIVA TAPIA | 40722393 | B1                             | 19.63   | 12.00 | 24.00 | 55.63         | <u>GANADORA</u><br>(Especialidad Transportes) |

Se debe considerar que la fecha de contrato será anterior, por lo que se deberán presentar un **PLAN DE RECUPERACIÓN** que debe ser ejecutado en forma efectiva y adjuntado a la Resolución Decanal para su aprobación.

El Sr. Decano pone en consideración que: el reglamento se ha cumplido estrictamente y este documento es vinculante ya que de manera arbitraria no se cumplido con las consideraciones de consejo de facultad. Por tanto el consejo de facultad ha cumplido con el formalismo, racionalidad, objetividad, y de manera abusiva ya que al cumplir con las disposiciones no



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 008-2022

sea tomado en cuenta. Por tanto se nos da la razón de las acciones cumplidas, por lo que posiblemente haya sanciones posteriores, esto último referente a criterio tomado en el proceso de Nombramiento Docente.

El Sr. Decano indica que debemos estar tranquilos ya que se ha desbaratado los argumentos de Consejo Universitario ya que de forma arbitraria se impuso al momento del nombramiento criterios inexistentes. Por tanto, con el último informe de Asesoría Legal, los actos del Consejo de Facultad ya no pueden ser sindicados ni son responsables de las acciones tomadas por que en su momento tomó la misma decisión y fue desestimado por la autoridad, conformado una comisión diferente con fines del nombramiento docente.

La CCC debe pronunciarse al amparo de esta opinión legal. La CCC debe ratificarse a la opinión legal 482-2022, 3ra fase.

Finalmente se deja pendiente la plaza en controversia de la EPIC.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Se pide que se emita las resoluciones correspondientes.

### **CONTROL DE ASISTENCIA:**

Se pasa a siguiente sesión el control de asistencia virtual.

### **EXAMEN DE SUFICIENCIA:**

Se tratará sobre Resolución Rectoral sobre modalidad de examen de suficiencia FICA, por lo que se oficiará a las Direcciones de Escuela para que a la brevedad posible se genere la reglamentación correspondiente, en base al pedido que es imperativo para las universidades licenciadas.

Además, se remite los documentos de egresados que desean acogerse a esta modalidad, debiendo las direcciones de escuela pronunciarse al respecto.

### **OTROS:**

No se tienen ningún otro punto por tratar.

### **CONSIDERACIONES FINALES:**

Finalmente, una vez tratados todos los temas pendientes, el Sr. Decano procede concluir con la sesión programada, hasta una nueva fecha que será convocada con anticipación.

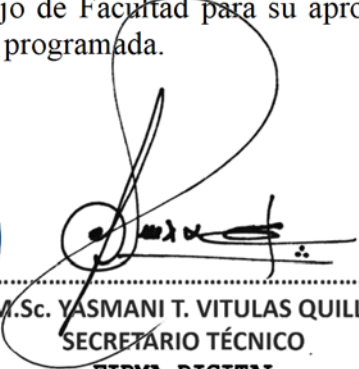
Siendo las 17:40pm horas del mismo día, se concluye con la reunión programada, y para dar fe del mismo, se procede a suscribir la presente acta, el mismo que se dará cuanto en el



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 008-2022

siguiente Consejo de Facultad para su aprobación, el cual se dará cuenta en la siguiente sesión ordinaria programada.



  
M.Sc. YASMANI T. VITULAS QUILLE  
SECRETARIO TÉCNICO  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por VITULAS QUILLE  
Yasmani Teófilo FAU 20145496170 soft  
Motivo: Certifico la precisión e integridad de  
este documento.  
Fecha: 2022 -05'00' FICA - UNA Puno